



CERTIFICADO DE CAPACIDAD MATRIMONIAL

Este trámite es sólo para españoles registrados en este Consulado General como **RESIDENTES**.

Envíen por correo postal el formulario adjunto, fechado y firmado, y **original y fotocopias** de los siguientes documentos:

Parte española: <ul style="list-style-type: none">• Certificación literal de nacimiento de menos de 6 meses. Si ha nacido en NRW, copia de su hoja de datos del libro de familia español de sus padres.• Certificado(s) histórico(s) de empadronamiento (erweiterte Meldebescheinigung) de los dos últimos años (*) de menos de 3 meses, con indicación del estado civil y de la nacionalidad. <i>Keine Anmeldung</i>• Copia del pasaporte o DNI.• En caso de divorcio o viudedad, certificación literal de matrimonio con la nota marginal correspondiente (*).	Parte no española: <ul style="list-style-type: none">• Certificación internacional de nacimiento de menos de 6 meses.• Certificado(s) histórico(s) de empadronamiento (erweiterte Meldebescheinigung) de los dos últimos años (*) de menos de 3 meses, con indicación del estado civil y de la nacionalidad. <i>Keine Anmeldung</i>• Copia del pasaporte / documento de identidad.• Copia del "Aufenthaltsgenehmigung", si no es miembro de la UE.• En caso de divorcio o viudedad, certificación literal de matrimonio con la nota marginal correspondiente (*).
Testigo (no tiene que ser testigo de la boda): Copia del pasaporte/documento de identidad	

ADEMÁS: 2 sobres-respuesta con su dirección completa y los sellos ya pegados: Uno tamaño C5 franqueado con 6,45 EUR y otro tamaño C6 franqueado con 0,85 EUR. Por favor, pongan sellos normales y no etiquetas codificadas de la Post.

(*)No es necesario traducir documentos alemanes para trámites en Alemania. El resto de documentos en lengua extranjera deberán ser traducidos al castellano o al alemán por un traductor jurado con firma reconocida en este Consulado. La firma del traductor deberá estar legalizada.

Lista de traductores, [pinche aquí](#).

NO SEPAREN LOS TEXTOS DE LAS TRADUCCIONES. Si lo hacen, la traducción pierde la validez.

Los certificados no españoles deberán estar apostillados (Convenio de la Haya) o legalizados por el Ministerio de Asuntos Exteriores del país emisor y por la Embajada de España en dicho país. No es necesario legalizar documentos alemanes para trámites en Alemania.

MUY IMPORTANTE: Se tramitan sólo solicitudes completas con formulario, copias, sobres y sellos.

**NOSOTROS LLAMAREMOS PARA CONCERTAR CITA
LA CITA ES SIEMPRE CON TESTIGO**



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CAPACIDAD MATRIMONIAL

El/La abajo firmante, de nacionalidad española, solicita la obtención de un Certificado de Capacidad Matrimonial, conforme dispone el art. 240 del R.R.C., para contraer matrimonio civil fuera de España con arreglo a la forma establecida por la Ley del lugar de celebración.

1.- PARTE ESPAÑOLA (Número de Residente _____)

Nombre y apellidos: _____

Lugar y fecha de nacimiento: _____

Estado civil: _____

Domicilio: _____

Titular de pasaporte/documento de identidad actualmente en vigor.

Núm. de teléfono para concertar cita: _____ E-mail _____

2.- PARTE (NO) ESPAÑOLA (de nacionalidad _____)

Nombre y apellidos: _____

Lugar y fecha de nacimiento: _____

Estado civil: _____

Domicilio: _____

Titular de pasaporte/documento de identidad actualmente en vigor.

3.- DATOS DEL TESTIGO

Nombre y apellidos: _____

Lugar y fecha de nacimiento: _____

Estado civil y nacionalidad: _____

Domicilio: _____

4.- Declara que no existe impedimento legal alguno para la celebración del matrimonio pretendido:

5.- Que durante los dos últimos años han residido:

La parte española en: _____

La parte no española en: _____

6.- Que para la celebración del matrimonio han elegido el Registro Civil de: _____

7.- Adjuntan la siguiente documentación:

- a) Certificaciones de nacimiento de ambos contrayentes.
- b) Certificaciones de empadronamiento referidos a los dos últimos años.
- c) Documentos de identidad
- d) Otros documentos:

SOLICITA: Que teniendo por presentado este escrito y documentos que le acompañan, se digne admitirlo, ordenar instruir el oportuno expediente y, previa práctica de los trámites reglamentarios, dictar RESOLUCION con el objeto de que le sea expedido el **CERTIFICADO DE CAPACIDAD MATRIMONIAL** referido en el artículo 252 del Reglamento de Registro Civil.

Lugar y fecha de la solicitud: _____

Fdo: _____